



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00032 00

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta de MEDICINA LEGAL recibida a través de correo electrónico el día 01 de noviembre de 2023.

Asunto: Oficio No. 0550 de 31 de octubre de 2023. Recibido en el Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF vía correo electrónico icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co, el día 1 de noviembre de 2023

Referencia: IMPUGNACION DE PATERNIDAD RADICADO: 702153184001 2022-00065-00 DEMANDANTE: JULIO ANDRES SALAS BELTRAN C.C 1.100.307.519 DEMANDADO: KAREN PAOLA LOPEZ MALDONADO C.C 1.101.814.442 MARIO RAFAEL VELILLA VILLEGAS C.C 1.101.821.473 MENOR: MARIO JOSE VELILLA LOPEZ

Cordial saludo:

De manera atenta y de acuerdo a su solicitud, se indica que una vez realizada la búsqueda en SIFMELCO, se encontró el caso identificado con número de ADN

2301001024, correspondiente a la prueba genética del grupo conformado por: PRESUNTO PADRE: ALCARAZ GARCIA BLADEMIR HIJO(A); ALCARAZ VASQUEZ STIVEN HIJO(A); ALCARAZ VASQUEZ ESTEBAN MADRE: VASQUEZ ARIAS LILIANA en este momento el caso se encuentra en ANALISIS PERICIAL.

Por otro lado, se informa que se suscribió un contrato interadministrativo entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el pasado 29 de septiembre, única y exclusivamente para procesar los casos que se encuentran pendientes de análisis pericial; el cual tendrá un tiempo de ejecución hasta el 31 diciembre de la presente anualidad.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) dará trámite a los casos que se encuentran pendientes y una vez se obtengan los resultados; el informe pericial será enviado a la autoridad solicitante.

Adicionalmente, en caso de requerir mayor información sobre el particular o respecto de inquietudes futuras, las solicitudes con gusto serán atendidas a través de los canales de comunicación dispuestos por el Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF-SSF-INMCF para tal fin:

El Instituto de Medicina Legal en la dirección Calle 7A No 12A--51 (Piso 2) y correo electrónico: icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Atentamente,

YESSICA VIVIANA HERNANDEZ
Asistente administrativo

<https://outlook.office.com/mail/AAMkAGM1NDU4YjEwLTk5MzUINDVZi11Nm11LTE1NzcwNGJINGlyNgAuAAAAAB7E5y0%2BC4yQIbOCobJ4KCrAQ...> 1/2

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e25043e7be957d0ba8dabb761ed12dae18aa5e76c6ac203897383d752427dda**

Documento generado en 07/11/2023 11:53:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>